



Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

No. Multa AFG-AGF/LALS-034/2024

Cve. Crédito 4429400643

Expediente GABISN1123/23

R.F.C. MYC150112RR5

052104



NOMBRE: MYCBASA, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: VITO ALESSIO ROBLES NO. 3439

COLONIA: NAZARIO S ORTIZ GARZA, LOCALIDAD: SALTILLO, C.P.: 25100

MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA

Oficio

ALEFS/2289/2024

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 8, 16 fracciones I y III de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, III, XXVI, XXXVIII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5 fracción IV; 12, 13 fracción III, 16 fracciones V, VII, VIII, XV, 39 fracciones II, III, V, IX, X, XIV, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la administración fiscal general del gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el 15 de Enero del 2021 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en los artículos 117 fracción III y 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, esta Autoridad determina las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- En la ciudad de SALTILLO, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 11 horas y 42 minutos, del día 17 del mes de Junio del año de 2024, LIC. VICTOR JESUS BURCIAGA BAHENA en mi carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL de SALTILLO, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del acuerdo de notificación relativo a la resolución AFG-AGF/LALS-034/2024 mediante la cual se determina el crédito fiscal relativo al expediente GABISN1123/23 emitido por el C. ADMINISTRACION GENERAL DE FISCALIZACION (ISN LIQUIDACIONES) de fecha 21/05/2024 documento que contiene firma autógrafa del funcionario que lo emite, toda vez que el contribuyente MYCBASA, S.A. DE C.V. se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 117 fracción III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente MYCBASA, S.A. DE C.V. en razón de las siguientes circunstancias:

De los informes que obran en el expediente del oficio al rubro citado, aparece que con fechas diez y doce de junio de dos mil veinticuatro, los Notificadores-Ejecutores C.C. SAMUEL PERALES POBLANO y JUAN FRANCISCO CABELLO SANDOVAL, respectivamente, se constituyeron para llevar a cabo la notificación de la Resolución Determinante de Crédito Fiscal con número de oficio AFG-AGF/LALS-034/2024 de fecha 21 de mayo de 2024 con número de crédito 4429400643, en el domicilio manifestado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes del contribuyente MYCBASA, SA DE CV sito en Boulevard Vito Alessio Robles, número 3439, Colonia Nazario S. Ortiz Garza, C.P. 25100 de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza y habiéndose cerciorado de que el domicilio fuera el correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales, el número oficial visible al exterior del domicilio y por la manifestación expresa de la personas que los atendieron en los domicilio vecinos, hicieron constar que no les fue posible llevar a cabo la diligencia de notificación en virtud de que no pudieron localizar de manera permanente al contribuyente buscado.

En la visita efectuada por el Notificador C. SAMUEL PERALES POBLANO en fecha diez de junio de dos mil veinticuatro a las doce horas con cuarenta minutos, con el propósito de llevar a cabo la notificación de la Resolución Determinante de Crédito Fiscal con número de oficio AFG-AGF/LALS-034/2024 de fecha 21 de mayo de 2024 con número de crédito 4429400643, a cargo del contribuyente MYCBASA, SA DE CV, mismo que hace constar que se constituyó legalmente en el domicilio señalado, y una vez cerciorado que este es el domicilio, sito en calle Boulevard Vito Alessio Robles, número 3439, colonia Nazario S. Ortiz Garza, C.P. 25100, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales de vialidad en el Boulevard Vito Alessio Robles de la colonia Nazario S. Ortiz Garza entre las calles Edigio Rebonato y Raymundo del Bosque, y por tener a la vista el número exterior 3439 del domicilio en que se actúa, se encontró con un inmueble cuyas características del inmueble, siendo una nave industrial acondicionada como taller de maquinados, cuenta con oficinas al frente con una puerta y un portón, cuenta con dos cortinas metálicas, así como con aproximadamente 8 ventanas de fachada color gris con rojo, siendo atendido por una persona quien dijo llamarse Karina Saldaña, quien no se identificó, siendo su media filiación, sexo femenino, de 48 años de edad aproximadamente, rostro ovalado, tez blanca, nariz chica, labios chicos, complexión delgada, cabello al hombro, de 165 centímetros de estatura aproximada, datos calculados por apreciación, ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/4450/2023 de fecha 22 de diciembre de 2023, con vigencia del 02 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, expedida por el Licenciado Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial el día 15 de enero de 2021, le explico el motivo de la visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le preguntó ¿conoce usted a la contribuyente MYCBASA, SA DE CV y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la MYCBASA, SA DE CV y/o su representante legal ocupa u ocupaba este domicilio en Boulevard Vito Alessio Robles, número 3439, colonia Nazario S. Ortiz Garza, C.P. 25100?, a lo que respondió que desconoce completamente al contribuyente, que el negocio que ocupa ese inmueble se llama Maquinados y Pilotos Saldaña, a lo que preguntó ¿sabe usted desde cuando la contribuyente MYCBASA, SA DE CV y/o su representante legal desocupo el domicilio?, a lo que respondió que el contribuyente buscado nunca ha ocupado ese inmueble, ellos están ahí desde el 2006, a lo que pregunte ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente MYCBASA, SA DE CV y/o su representante legal?, a lo que respondió desconoce esa información, a lo que pregunte ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente?, a lo que respondió, MAQUINADOS Y PILOTOS SALDAÑA MAPISA, a lo que preguntó ¿tiene usted algún vínculo con la contribuyente MYCBASA, SA DE CV y/o su representante legal?, a lo que respondió, ninguno, a lo que pregunte ¿este inmueble es propio o lo rentan?, a lo que no lo manifestó, concluyendo la entrevista, toda vez que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

Acto continuo y con el fin de brindarle certeza jurídica a la presente diligencia, se dirigió al domicilio que se localiza al costado izquierdo del domicilio buscado, siendo esta una bodega de venta de material de acero, atendíendome una persona quien dijo llamarse César, persona que no se identificó, siendo su media filiación, sexo Masculino, de 34 años de edad aproximadamente, rostro redondo, tez morena, nariz chica, labios chicos, complexión media, cabello corto, de 170 centímetros de estatura aproximadamente, datos calculados por apreciación, ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/4450/2023 de fecha 22 de diciembre de 2023, con vigencia del 02 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, expedida por el Licenciado Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial el día 15 de enero de 2021, le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le preguntó ¿conoce usted a la contribuyente MYCBASA, SA DE CV y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la contribuyente MYCBASA, SA DE CV y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio en Boulevard Vito Alessio Robles. número 3439. colonia Nazario S. Ortiz Garza. C.P. 25100? a lo que respondió.

que ese contribuyente no ocupa ese inmueble, que lo ocupa Maquinados de la Familia Saldaña, así mismo comento que probablemente el contribuyente buscado ocupe algunas bodegas más al norte, a lo que le preguntó ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para la localización de la contribuyente MYCBASA, SA DE CV y/o su representante legal?, a lo que respondió desconoce esa información, concluyendo la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

Acto seguido y con el objetivo de brindarle certeza jurídica a la presenta diligencia, se trasladó con un vendedor de comida que se encuentra frente del domicilio buscado, siendo atendido por una persona quien dijo llamarse Armando Moreno, persona que no se identificó, siendo su media filiación, sexo masculino, de 60 años de edad aproximadamente, rostro ovalado, tez morena, nariz chica, labios chicos, complexión delgada, cabello corto, de 160 centímetros de estatura aproximadamente, datos calculados por apreciación, ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/4450/2023 de fecha 22 de diciembre de 2023, con vigencia del 02 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, expedida por el Licenciado Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial el día 15 de enero de 2021, explicándole el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le preguntó ¿conoce usted a la contribuyente MYCBASA, SA DE CV y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la contribuyente MYCBASA, SA DE CV y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio en Boulevard Vito Alessio Robles, número 3439, colonia Nazario S. Ortiz Garza, C.P. 25100? a lo que respondió, que desconoce al contribuyente, que no ocupa ese inmueble, que MAPISA ocupa el 3439 desde hace mucho tiempo, sin informar cuanto tiempo exactamente, a lo que le preguntó ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para la localización de la contribuyente MYCBASA, SA DE CV y/o su representante legal?, a lo que respondió desconoce esa información, concluyendo la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

Siendo esas las razones por las cuales no le fue posible al Notificador SAMUEL PERALES POBLANO la notificación de la Resolución Determinante de Crédito Fiscal con número de oficio AFG-AGF/LALS-034/2024 de fecha 21 de mayo de 2024 con número de crédito 4429400643, ya que no fue localizado de manera permanente el contribuyente MYCBASA, SA DE CV en el domicilio ubicado en Boulevard Vito Alessio Robles, número 3439, colonia Nazario S. Ortiz Garza, C.P. 25100, de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el cual, según informes de persona que atendió, el inmueble está habitado por personas distintas.

Ahora bien, en vista de que el Notificador C. SAMUEL PERALES POBLANO no pudo llevar a cabo la notificación de la Resolución Determinante de Crédito Fiscal con número de oficio AFG-AGF/LALS-034/2024 de fecha 21 de mayo de 2024 con número de crédito 4429400643, a la contribuyente MYCBASA, SA DE CV, el Notificador JUAN FRANCISCO CABELLO SANDOVAL a las catorce horas con trece minutos, del día doce de junio del dos mil veinticuatro se constituyó legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cerciore que este es el domicilio, sito en Boulevard Vito Alessio Robles, número 3439, colonia Nazario S. Ortiz Garza, C.P. 25100, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales de vialidad en la el Boulevard Vito Alessio Robles de la colonia Nazario S. Ortiz Garza entre las calles Edigio Rebonato y Raymundo del Bosque, y por tener a la vista el número exterior 3439 del domicilio en que se actúa, me encontré con un inmueble cuyas características son bodega acondicionada como taller de maquinados, fachada de color gris con rojo, cuenta con oficina al frente del inmueble cuenta con una puerta y al costado derecho con un portón grande, además cuenta con 8 ventanas aproximadamente, siendo atendido por una persona quien dijo llamarse Karina Saldaña, quien no se identificó, siendo su media filiación, sexo femenino, de 43 años de edad aproximadamente, rostro ovalado, tez blanca, nariz chica, labios chicos, complexión delgada, cabello medio, lacio y teñido, de 166 centímetros de estatura aproximada, datos calculados por apreciación, ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/4428/2023 de fecha 22 de diciembre de 2023, con vigencia del 02 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, expedida por el Licenciado Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial el día 15 de enero de 2021, le explico el motivo de la visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le preguntó ¿conoce usted a la contribuyente MYCBASA, SA DE CV y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la MYCBASA, SA DE CV y/o su representante legal ocupa u ocupaba este domicilio en Boulevard Vito Alessio Robles, número 3439, colonia Nazario S. Ortiz Garza, C.P. 25100?, a lo que respondió que desconoce completamente al contribuyente buscado, que el negocio de su familia tiene casi veinte años en este domicilio, a lo que preguntó ¿sabe usted desde cuando la contribuyente MYCBASA, SA DE CV y/o su representante legal desocupo el domicilio?, a lo que respondió que el contribuyente nunca ha ocupado ese domicilio, a lo que preguntó ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente MYCBASA, SA DE CV y/o su representante legal?, a lo que respondió desconoce esa información, a lo que preguntó ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente?, a lo que respondió, lo ocupa Maquinados y Pilotos Saldaña, MAPISA, a lo que preguntó

¿tiene usted algún vínculo con la contribuyente MYCBASA, SA DE CV y/o su representante legal?, a lo que respondió, ninguno, a lo que preguntó ¿este inmueble es propio o lo rentan?, a lo que no contesto, concluyendo la entrevista, toda vez que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

Acto continuo y con el fin de brindarle certeza jurídica a la presente diligencia, se dirigió al domicilio con el número exterior 3461, dicho inmueble se localiza al costado derecho del domicilio buscado, siendo esta una bodega de fachada color blanco con azul con línea roja cuenta con dos cortinas metálicas de acceso, atendiéndome una persona quien no proporciono su nombre por seguridad, persona que no se identificó, siendo su media filiación, sexo masculino, de 33 años de edad aproximadamente, rostro delgado, tez morena, nariz chica, labios chicos, compleción delgada, cabello corto, de 160 centímetros de estatura aproximadamente, datos calculados por apreciación, ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/4428/2023 de fecha 22 de diciembre de 2023, con vigencia del 02 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, expedida por el Licenciado Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial el día 15 de enero de 2021, explicándole el motivo de la visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le preguntó ¿conoce usted a la contribuyente MYCBASA, SA DE CV y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la contribuyente MYCBASA, SA DE CV y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio en Boulevard Vito Alessio Robles, número 3439, colonia Nazario S. Ortiz Garza, C.P. 25100? a lo que respondió, que desconoce al contribuyente, que ese domicilio es ocupado por MAPISA, a lo que le preguntó ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para la localización de la contribuyente MYCBASA, SA DE CV y/o su representante legal?, a lo que respondió desconoce esa información, concluyendo la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

Acto seguido y con el objetivo de brindarle certeza jurídica a la presenta diligencia, se trasladó al inmueble marcado con el número exterior 3513, dicho inmueble se localiza al costado derecho del domicilio buscado, siendo esta un local comercial de fachada color azul denominada la paloma, con cancel metálico en la entrada, atendiéndolo una persona quien no proporciono su nombre, y quien no se identificó, siendo su media filiación, sexo masculino, de 49 años de edad aproximadamente, rostro redondo, tez aperlada, nariz ancha, labios medios, compleción media, cabello corto y entre cano, de 177 centímetros de estatura aproximadamente, datos calculados por apreciación, ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/4428/2023 de fecha 22 de diciembre de 2023, con vigencia del 02 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, expedida por el Licenciado Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial el día 15 de enero de 2021, le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le preguntó ¿conoce usted a la contribuyente MYCBASA, SA DE CV y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la contribuyente MYCBASA, SA DE CV y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio en Boulevard Vito Alessio Robles, número 3439, colonia Nazario S. Ortiz Garza? a lo que respondió, que desconoce al contribuyente buscado, que ese domicilio es ocupado por MAPISA desde hace mucho tiempo, sin decir cuanto tiempo exactamente, a lo que le preguntó ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para la localización de la contribuyente MYCBASA, SA DE CV y/o su representante legal?, a lo que respondió desconoce esa información, concluyendo la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 10/06/2024, levantada por el C. PERALES POBLANO SAMUEL y 12/06/2024, levantada por el C. CABELLO SANDOVAL JUAN FRANCISCO en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en acuerdo de notificación relativo a la resolución AFG-AGF/LALS-034/2024 mediante la cual se determina el crédito fiscal relativo al expediente GABISN1123/23 emitido por el C. ADMINISTRACION GENERAL DE FISCALIZACION (ISN LIQUIDACIONES) de fecha 21/05/2024 documento que contiene firma autógrafa del funcionario que lo emite, a nombre de MYCBASA, S.A. DE C.V..

SEGUNDO.- En términos del artículo 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, fíjese por cinco días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en SALTILLO, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día

siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el sexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al sexto día hábil siguiente.

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la e.firma del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con el artículo 39 párrafo primero, fracción V, párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente.

De conformidad con lo establecido en los artículos 17-I y 38, tercer a sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la regla 2.9.3 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2023.



Firma Electrónica

SIBPanhl+CCbd0/U+3hgliHeltQdHL4pvn6lAal6eFf1Z2quBNIALDqLStsb8339wnQT3QyJDP+RPWk/yPDe4evsY8Es/7TiWkfTfxG2+ARNM7JtkaYQN07KG6Htw/dAQ8RXny2B4xAGmjNNAB0EBhbFn/JuPhL633BVhEOaTgcvfnNt1bxgWP5KMecw6TShARXWOuM3xHCozEcykb/f16Zxh93cE7diOq3kEwldTLRUyJsHQeehbCcn+bBdhRWSJ14WtrLO8ta2NzsDvQg1D/TySAk2V+Q78qDMAoH7aXkJWQHljByXSrMe086nkoTV77JwA7lOO10KlmlF1mpEOg==

Cadena Original

|4429400643|2|0|Jun 17 2024 11:42AM|ALEFS/2289/2024|29|MYC150112RR5|MYCBASA, S.A. DE C.V.|

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SALTILLO, COAHUILA A 17 DE JUNIO DE 2024
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. VICTOR JESUS BURCIAGA BAHENA

Vigencia del certificado de la firma electrónica, del 27/10/2021 al 27/10/2025

